DECRETO Nº 738

VISTO

El expediente N° 12627-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" del presente se propone declarar "CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES" al Comisario General Jorge Luis Corzo por haber sobresalido en la esfera de las fuerzas de seguridad de la provincia, merece tal distinción por ser un hombre de valores, ética, humanismo y por su compromiso social e institucional.

Que, Jorge Luis Corzo nació en la Ciudad de Chamical el día 17 de febrero de 1973. En el año 1992 comenzó sus estudios en la "Escuela de Policía Brigadier Gral. San Martín", egresando como segundo escolta al tercer promedio; el 1° de enero del año 1994 fue designado con la jerarquía de oficial ayudante, siendo su primer destino laboral en la Comisaría Tercera con la jerarquía de Oficial Ayudante – Jefe de Servicio.

Que, en el desempeño de sus funciones en las distintas jerarquías institucionales de las fuerzas de seguridad de la provincia obtuvo diferentes reconocimientos por numerosos hechos delictivos esclarecidos y procedimientos policiales realizados. Estando a cargo de mega operativos como es entre otros el Festival Nacional de la Chaya.

Que, formo parte de numerosas campañas solidarias que se llevaron adelante en toda la provincia, ayudando a merenderos en distintos barrios de la capital, con distintas donaciones en escuelas de Talamuyuna, Cantadero, San Bernardo, Puerto del Valle, San Miguel, Papa Francisco, Chamical, Olta, y Catuna.

Que, obtuvo distintos reconocimientos al Mérito en los años 2006, 2009 y 2012 a la acción destacada en servicio, reconocido también por el cumplimiento de su servicio por parte de sus superiores.

Que, en épocas de Pandemia, estando en la unidad Regional Tercera, trabajo con los operativos de Pandemia Covid 19 con todos sus camaradas, estando presente también en cada puesto alejado de capital e interior para colaborar con sus compañeros.

"2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas"

Que, en Aimogasta consiguió un predio para Seguridad Vial. Actualmente se encuentra a cargo de la Dirección de Investigaciones donde realizo numerosas conferencias para dar a conocer a la sociedad los hechos delictivos.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N°5783.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

- **ARTÍCULO**1°.- Declárese "CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES" al Comisario Jorge Luis Corzo, por haber sobresalido en forma relevante en la esfera de las fuerzas de Seguridad de la provincia, mérito a su trascendencia, merece tal distinción, por ser un hombre de valores, ética, humanismo y por su compromiso social e institucional.
- **ARTÍCULO 2°.-** Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-
- **ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidos. Proyecto presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez.

Dr. Gonzalo Villach Secretario Deliberativo Dr. Guillermo Galván Viceintendente